

no se remitiere cumplido el Exorto librado: y pa
ra lo que pasado dho. termino se traxeran los
Años: Asi lo mando el Cor. D. Timoteo Collado

Alcalde Mayor en esta Ci. en Muncia por v.
M. y Subdelegado del honnrado Consejo en la Mer

ta en ella a treinta y uno de Octubre de mill
setecientos noventa y siete = Collado = D. N. Van

viva Nimmer Penex Dijo = De cuyo Decreto रहा
invenido a el referido Prox fiscal; y en su cumpli

to Despacho a V. S. el presente oficio para que
en su vista se viba mandar la remera del termino
y Melaz pretendida por los anteriores en el ter

mino señalada en el decreto invento; por cuyo me
dio queda devenguar mi encargo en verticista v.

sin molestar su atte. atencion: Dios que a V. S.

me. a Muncia 31 de Sete 1797.

Timoteo Collado

Al Cor. Consejo de Armatam. en esta Cruz